REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0207
(22 JUN 2015

Por medio del cual se incorporan y se reducen unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre del 2016.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ley 1606 del 26 de diciembre de 2014, se decreto el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante ley 1744 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016

Que mediante acuerdo No. 015 del 30 de mayo de 2015, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Putumayo, aprobó unos proyectos de inversión financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones Directas.

Que el articulo 96 de la ley 1530 de 2012, sobre la Incorporación de recursos, establece: "Los recursos asignados del Sistema General de 'Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución"

Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentra registrado y viabilizado en el en el Banco de Programas y Proyectos, así:

REGISTRO BPIN	NOMBRE
2014006860045	Reforestacion comercial de 300 hectareas en areas deforestadas de la Vereda Maracaibo en el Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo
2014006860038	Reposicion alcantarillado sanitario sectores Barrio Panoramico La Parker y via al Cairo entre carreras 6 y ptar cabecera municipal La Hormiga Municipio Valle del Guamuez

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar unos rubros en el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
- 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	4,268,214,978.05
- 401	ASIGNACIONES DIRECTAS	4,268,214,978.05

0601 - 040101 - 3500	Asignaciones directas Entidad Territorial - Vigencia 2015	1,888,889,100.00
0601 - 040101 - 3501	Asignaciones directas Entidad Territorial - Vigencia 2015	2,379,325,878.05

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos que trata el articulo primero crear, adicionar y desagregar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

	CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
		TOTAL INCORPORACION		4,268,214,978.05
0601 - -		UNIDAD - ADMON CENTRAL		4,268,214,978.05
0601 - 4 -		INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		4,268,214,978.0
0601 - 4 - 1		POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL		1,798,942,000.00
0601 - 4 - 1 1		MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		1,798,942,000.00
0601 - 4 - 1 1 1		PUTUMAYO SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE		1,798,942,000.00
0601 - 4 - 1 1 1 1		PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES		1,798,942,000.00
0601 - 4 - 1 1 1 1 1		Proyecto para la reforestación de areas deforestadas del departamento del putumayo		1,798,942,000.00
0601 - 4 - 1 1 1 1 1	2 - 3500	Reforestacion comercial de 300 hectareas en areas deforestadas de la Vereda Maracaibo en el Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc.Vig-2015	1,798,942,000.00
0601 - 4 - 3		POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		2,266,024,645.76
0601 - 4 - 3 2		INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		2,266,024,645.76
0601 - 4 - 3 2 4		SANEAMIENTO BASICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		2,266,024,645.76
0601 - 4 - 3 2 4 2		MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		2,266,024,645.76
0601 - 4 - 3 2 4 2 1		Mejoramiento y/o reposicion de alcantarillados en el Departamento del Putumayo		2,266,024,645.76
0601 - 4 - 3 2 4 2 1	12 - 3501	Reposicion alcantarillado sanitario sectores Barrio Panoramico La Parker y via al Cairo entre carreras 6 y ptar cabecera municipal La Hormiga Municipio Valle del Guamuez Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc.Vig-2015	2,266,024,645.76
0601 - 4 - 5		POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		203,248,332.29
0601 - 4 - 5 1		PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		203,248,332.29
0601 - 4 - 5 1 12		PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL		203,248,332.29
0601 - 4 - 5 1 12 1		INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		203,248,332.29

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0207
(22 JUN 2015

0601 - 4 - 6 1 12 1 3	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		203,248,332.29
0601 - 4 - 6 1 12 1 3 88 - 3500	Reforestacion comercial de 300 hestareas en areas deforestadas de la Vereda Maracaibo en el Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo (Interventoria)	SGR - Asig.Direc.Vig-2015	89,947,100.00
0601 - 4 - 6 1 12 1 3 89 - 3501	Reposicion alcantarillado sanitario sectores Barrio Panoramico La Parker y via al Cairo entre carreras 6 y ptar cabecera municipal La Hormiga Municipio Valle del Guamuez Departamento del Putumayo (Interventoria)	SGR - Asig.Direc.Vig-2015	113,301,232.29

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los 22 JUN 2015

PILAR ANDREA MARIN ARTEAGA
Secretaria delegataria con funciones de Gobernador
Decreto No.0199 del 22 de junio de 2015

Aprobó: Favian R. Vallejo.
Secretario de Hacienda
Elaboró: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.